



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 21/07/2025 23:04:28

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-938

Expediente H.C.D.: 1987/1215

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 6821

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 11/06/1987

Promulgación: 17/06/1987

Publicación: 18/09/1987

Boletín N°: 1293 - **Pág.:** 3

Contenido: Reemplaza el número de orden de la calle Ituzaingó en la ordenanza que establece el sentido de circulación en calles del ejido urbano.

Descriptores: CALLES ; CIRCULACION ; ITUZAINGO ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 4833 Anexo I, n° 229.

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí